



## **Segmento de Actividades Operacionales (OAS) - Rendición de cuentas efectiva: Medidas para la prevención de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual**

22 de mayo de 2025, Nueva York.

474 palabras

Gracias Señor Presidente,

México agradece que el presente Segmento cuente una sesión dedicada a este grave asunto. Reiteramos que la prevención y atención de la explotación, el abuso y el acoso sexual (SEAH) debe estar presente de manera transversal en todas nuestras decisiones y acciones.

Para avanzar con la implementación de la QCPR, es crucial fortalecer las evaluaciones sistémicas del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (SNUD). El Sistema de Coordinadores Residentes tiene la responsabilidad de garantizar que las Entidades cuenten con planes de acción concretos y sistémicos. Apreciamos que hoy exista un aumento considerable del número de Equipos de País presentando sus respectivos informes de puntuación, relativos al plan de acción sistémico sobre igualdad de género.



Por ello, nos complace que, de acuerdo con el marco plurianual de resultados, 90% de dichos Equipos presentaron en 2024 su certificado sobre protección contra SEAH. Esperamos que este año se cumpla con el objetivo base, fijado en 100%. Cumplir cabalmente con la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas es un deber moral y normativo.

Notamos con preocupación que persisten deficiencias sobre la protección de los denunciantes de SEAH. Si bien el número de denuncias disminuyó durante el periodo más reciente, el informe del Secretario General indica que sólo el 36% de los Equipos de País cuentan con salvaguardas para proteger a denunciantes. Si no se fortalecen los mecanismos de prevención, será difícil cumplir con la política de tolerancia cero.

No podemos ignorar que la reducción en el financiamiento de las actividades operacionales del SNUD puede comprometer seriamente estas expectativas. Es lamentable que solo el 31% de los Equipos de País cuenten con un coordinador para proteger a los denunciantes de SEAH.

Debemos garantizar que, incluso frente a la cada vez más compleja realidad financiera, se provean los recursos necesarios para preservar y



robustecer los mecanismos de atención a víctimas, protección a denunciantes y rendición de cuentas.

Señor Presidente,

Por lo anterior, México desea proponer lo siguiente:

- Primero, promover acciones frente a la violencia sexual en conflicto armado, que pongan en el centro a las víctimas, garantizando su acceso a la justicia y a los servicios de salud que requieran.
- Segundo, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas con sistemas de justicia que cuenten con policías y peritos capacitados para investigar los crímenes, con un enfoque de género y capacitación en la materia.
- Tercero, seguir avanzando en la recopilación y análisis de datos, desglosados por género, para atender los múltiples e interseccionales tipos de discriminación.



En este tenor, nos gustaría conocer con mayor detalle algunos de los principales retos que, en este momento, enfrentan las Entidades al llevar a cabo sus operaciones en el terreno para desplegar e implementar mecanismos de atención a posibles víctimas de SEAH, en particular en casos de contexto complejos.

Muchas gracias de antemano por su respuesta.